

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " EL MILAGREÑO S.A.", CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 28 DE ENERO DE 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de enero de dos mil catorce, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Calle Bolívar entre Juan Montalvo y Olmedo, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía **EL MILAGREÑO S.A**

1.- **JORGE RODRIGUEZ ESTRELLA**, como propietario de 760 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

y

2.- **MIGUEL ANGEL LAJE MUÑOZ**, como propietario de 40 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Preside la sesión el titular, Jorge Rodríguez Estrella, y actúa como secretario ad-hoc de la junta el señor Miguel Ángel Laje Muñoz, quien constata que con la presencia de los dos accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y procede a elaborar la lista de asistentes que forma parte de la presente acta.

Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en junta general extraordinaria y universal con la finalidad de resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **"Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año terminado 2013 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías"**.

El Presidente declara legalmente instalada la presente junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra Jorge Rodríguez Estrella, quien expresa Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año terminado 2013 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías. Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven dar pasó a la solicitud y por unanimidad Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año terminado 2013 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, por los accionistas, sin modificación alguna. Siendo las once horas treinta minutos, la Presidente declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman, como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.

f) Jorge Rodríguez Estrella - PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Miguel Ángel Laje Muñoz - SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA; f) Miguel Ángel Laje Muñoz f) Miguel Ángel Laje Muñoz

**CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, enero 28 de 2014.

Miguel Ángel Laje Muñoz

**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**